ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 177 DE 2026

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER
CONTRATISTA	INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
NIT.	901.407.542-7
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C. Nº	1.104.071.610 de Oiba
SUPERVISOR	EDGAR LEANDRO OSORIO MARTÍNEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE ACCESO PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, COMO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA RADICADA BAJO EL No. 685004089001-2025-00188-01
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($49.024.970,20)
PLAZO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de dos (2) meses una vez suscrita el acta de inicio.
FCHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de OIBA, Santander, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS con Nit: 901.407.542-7, representada legalmente por JORGE IVAN OLARTE MEDINA identificado con cedula de ciudadanía N. 1.104.071.610 de Oiba, y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA** y EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ, en calidad de secretario de planeación e infraestructura, en su condición de **SUPERVISOR** con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del contrato de obra pública N° 177 de 2026.

CONSIDERANDO

Que se trata de un **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Municipio de OIBA seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP Nº 202606260002 del 26 de junio de 2026, por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($49.024.970,20)

Que el municipio ha designado al Secretario de Planeación e Infraestructura, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N. 177 DE 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

Que en cumplimiento a la CLÁUSULA DECIMA– GARANTÍAS el contrato se encuentra amparado por pólizas expedidas por SEGUROS MUNDIAL, el 15 de julio del 2026 a favor del MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER así:

Tipo de Amparo	Vigencia		Suma Asegurada	Aprobado		Observación
	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)		Si	No	
CUMPLIMIENTO	14/07/2026	24/01/2027	$ 9.804.994,04	X		
PRESTACIONES SOCIALES	14/07/2026	24/09/2029	$ 4.902.497,02	X		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	14/09/2026	14/09/2031	9.804.994,04	X		

Tipo de Amparo	Vigencia		Suma Asegurada	Aprobado		Observación
	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)		Si	No	
AMPARO BASICO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/07/2026	24/09/2026	$ 350.181.000,00	X		
PATRONAL	14/07/2026	24/09/2026	$ 350.181.000,00	X		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/07/2026	24/09/2026	$ 350.181.000,00	X		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/07/2026	24/09/2026	$ 350.181.000,00	X		

Que se cumplieron los requisitos para la suscripción del acta de inicio del presente contrato

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS

PRIMERO: El (a) contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idonea y con calidad, a su vez sera el unico y exclusivo responsable durante la ejecucion, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia 16 de julio de 2026, para la ejecucion del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 177 de 2026, celebrado con la INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS con Nit: 901.407.542-7, representada legalmente por JORGE IVAN OLARTE MEDINA identificado con cedula de ciudadania N. 1.104.071.610 de Oiba

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el 15 de septiembre del 2026

CUARTO: El contratista se compromete a actualizar las pólizas con lo acá contenido

QUINTO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el Municipio y el contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente contrato.

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónico: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co

Para constancia se firma en Oiba, Santander; a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026.

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS
NIT 901.407.542-7
R.L: JORGE IVAN OLARTE MEDINA
C.C: 1.104.071.610 de Oiba
CONTRATISTA

Proyecto: Diego Fernando Sierra Mojica / Apoyo jurídico del despacho
Reviso: Liz Adriana Diaz / profesional apoyo Noreste CTA.

ALCALDÍA MUNICIPAL OIBA SANTANDER
Carrera 7 # 12 - 81 - Código Postal: 683021
Correo electrónica: contáctenos@oiba-santander.gov.co
Página web: www.oiba-santander.gov.co